

## Boletín Informativo / Marzo 2015 UPCLC/CFT

**TEMA:** El secuestro viaja en un carro azul



A través del trabajo de investigación que realizó el Ministerio Público se pudo desarticular una de las organizaciones criminales más temidas en el oriente venezolano

No es el carro de Drácula, pero asusta. Los habitantes de Cumaná, en el estado Sucre, se espantan con tan solo escuchar hablar de la banda de "El Carro Azul" o la de "El Tren de la Muerte". Son contados los comerciantes o empresarios que no han sido víctimas de estas dos organizaciones criminales, que convirtieron en un infierno aquella ciudad iluminada por un sol de postal y azules playas.

Pedro (nombre ficticio para proteger a la víctima) es de ascendencia siria y está orgulloso de que en la parte superior de su cédula de identidad diga República Bolivariana de Venezuela. Claro, ¿por qué no estarlo? A sus 44 años posee un negocio próspero, una familia numerosa y hermosa, un hogar, un vehículo y muchas ganas de seguir adelante con este proyecto que todos llamamos vida.

Sin embargo, ese sentimiento se le quebró la noche del 05 de noviembre de 2013, cuando salía de un local de una red de farmacias. Apenas abrió el vehículo y aparecieron las malas noticias: tres hombres armados lo apuntaron y abordaron el carro con él. Aquellos desconocidos, lo primero que le dispararon fue: "Esto es un secuestro, a ti te picharon".

Aún no sabe qué calles o avenidas recorrieron. No tiene noción de cuánto tiempo lo "ruletearon". Desde que abandonaron el estacionamiento del lugar, le colocaron una capucha. Lo que sí recuerda es que los tres hombres pasaron buscando a un cuarto, quien le dijo sin un miligramo de cariño: "Son 5 millones para que te vayas". Como si esa cantidad de dinero la cargara cualquier venezolano en la guantera del carro.

Todo el que haya ido a Cumaná la recordará por sus playas, su gente, el pescado fresco en el mercado municipal, el Castillo de San Antonio, el museo histórico del Gran Mariscal Antonio José de Sucre, pero no precisamente porque sea un páramo. Esa noche, Pedro, después que escuchó aquella cifra, sintió un frío glacial en sus venas, en su piel, ¿de dónde iba a sacar ese monto?

Mentalmente recorrió la suma que tenía en la cuenta, cada número, cada cero. Luego de años de trabajo, de madrugadas, de noches sin dormir, de sacrificio para alcanzar lo que hoy tenía se esfumaban en un solo día, en una sola noche... en horas. Sacó fuerzas y le dijo a los recién conocidos que esa cantidad era imposible para él.

El copiloto volvió a recordarle que lo habían "pichado" y le hizo saber que, adicionalmente, manejaban la información de que el banco, recientemente, le otorgó un crédito.

En otro esfuerzo por hacer entrar en razón a los integrantes de la banda, la víctima explicó que ese dinero era para pagar las deudas a los acreedores.

Después de rodar por la ciudad durante horas, Pedro les dijo que solo podía pagar 2 millones de bolívares, cantidad que finalmente canceló en los días siguientes en tres depósitos: dos de 750 mil cada uno y otro de 500 mil. Suena sencillo y rápido, pero nada fácil.

Esa misma noche, que parecía sin fin, los plagiarios le indicaron: "Te vamos a dejar en tu propio carro, espera que pasen 10 minutos y después te puedes ir". Así lo hizo. Se quitó la capucha y después de ubicarse, se percató que estaba en la vía que conduce a Carúpano. A los pocos minutos llegó a su casa y no comentó nada de lo ocurrido. El miedo había llegado para quedarse.

Al día siguiente, luego del desayuno, un vehículo desconocido pasó frente a su casa y disparó a discreción contra la residencia familiar y el automóvil del padre de Pedro, que se encontraba estacionado en el jardín, como para recordarle que ya había llegado la hora de depositar.

A todo esto, lo acompañó una andanada de mensajes de texto con amenazas de muerte de antología.

## Segundo encuentro

No sé por qué ocurre, pero a veces no has terminado de recuperarte de un golpe cuando sobreviene el otro. El 06 de enero de 2014, Pedro iba en compañía de su padre a casa después de un día de esos que parecen interminables; repasaban la agenda del día siguiente cuando un carro los rebasó y les cortó el paso.

Tres hombres bajaron armados y portando pasamontañas. El mismo modus operandi del plagio anterior: los desconocidos se quitaron las capuchas y se las colocaron a sus víctimas y dijeron las palabras mágicas: "Esto es un secuestro". Sin una pizca de rubor les informaron que pertenecían al mismo grupo de la primera vez y que necesitaban 5 millones de bolívares.

Durante la operación hamponil al papá de Pedro le dio un conato de infarto, por lo que esta vez la negociación fue a la velocidad de un secuestro exprés. Es decir, tenían que conseguir el dinero exigido y listo, los dos podían regresar con su familia como si nada hubiese ocurrido, alegres como si recién hubiesen recibido la noticia de que ganaron el Kino.

Por razones que aún no se explican, las víctimas fueron dejadas en libertad sin cancelar un centavo, solo con la palabra empeñada de que al día siguiente tenían que depositar 2 millones de bolívares, de lo contrario, ya sabían dónde vivían y a qué atenerse en caso de que no cumplieran.

Los dejaron en una de esas circunvalaciones de Cumaná por donde transita un carro casi cada 12 horas, y cuando pasa, lo hace a velocidades que solo se le ve el celaje. Ambos llegaron a su hogar, contaron lo ocurrido a sus esposas y esa misma noche recogieron lo que pudieron y salieron de aquella ciudad, que por décadas les había servido de refugio, de residencia.

El 10 de enero de 2014, colocaron la denuncia ante el Grupo Antiextorsión y Secuestro de la Guardia Nacional Bolivariana, organismo que notificó al Ministerio Público. De inmediato, se inició la investigación, y a través de las experticias telefónicas, comenzaron a desentrañar la banda de "El Carro Azul", integrada por hombres y mujeres.

Fueron aprehendidos uno a uno. El Ministerio Público imputó a Héctor Medina Gómez y a Johan Kattae Kalale, además de otras ocho personas.

El 15 de diciembre de 2014, ante la investigación y contundencia de las pruebas presentadas, a Medina Gómez y Kattae Kalale no les quedó otra salida que admitir los hechos antes del inicio de la audiencia de juicio. Fueron condenados a 15 años y 4 meses de prisión por los delitos de secuestro breve agravado, extorsión agravada y asociación. El resto está en juicio.

## **Pluriofensivo**

Casos como el que acabamos de contar no es el único en Venezuela. El secuestro tiene tantas historias como víctimas, y es tan perverso que quien lo vive no vuelve a ser la misma persona: deja cicatrices en la psiquis que no se borran. No se olvida. La vida ya novuelve a tener el mismo color.

Ante el creciente auge de este delito, el 10 de noviembre de 2014 la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, inauguró la Dirección contra la Extorsión y el Secuestro, la cual viene a reforzar a la Unidad Antiextorsión y Secuestro del Ministerio Público.

La novísima dependencia y la referida Unidad han sido claves para la resolución de lo que los psicólogos llaman "la muerte suspendida", porque es la sensación que sienten la víctima y sus familiares cuando son objeto de casos como los relatados, que también tiene que ver con la delincuencia organizada por la logística y el número de personas que se necesitan para materializarlo.

La labor de los expertos de la Institución es medular para la desarticulación de grupos criminales que actúan en el país. Por ejemplo, la banda de "El Carro Azul", que operaba en el estado Sucre, fue desmontada principalmente por el trabajo de telefonía.

Desde que nació la Dirección, el número de casos resueltos es proporcional a los secuestros. Por ejemplo, en Caracas, fue vital la información aportada por los expertos para solucionar el secuestro de un comerciante griego, quien fue plagiado en el centro de la capital el 20 de noviembre de 2014.

La organización la lideraba Luis Quezada Maroima (27), funcionario activo de la Policía Nacional. Bolivariana.

Por este mismo caso fueron aprehendidas Yénika Fermín Márquez (28) y Yagna Hernández Guevara (23). Los dos primeros fueron acusados por los delitos de secuestro, asociación y robo de vehículo automotor.

Hernández Guevara fue acusada solo por secuestro y asociación. Los tres se mantienen privados de libertad.

Otro caso emblemático, también resuelto por los fiscales y expertos, fue el plagio de un niño de 10 años en Aguada Grande, población del municipio Urdaneta, en el estado Lara.

La mañana del 26 de noviembre de 2014, la víctima estaba en compañía de su papá y hermanos, cuando desconocidos llegaron en motos, irrumpieron en la casa y se lo llevaron con rumbo desconocido.

A las pocas horas llamaron para pedir la suma de 3 millones de bolívares, sin embargo, a través de las experticias telefónicas se ubicó al niño, quien fue rescatado por efectivos del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas en el sector Moroturo, en el mismo municipio.

Durante la operación murieron dos hombres, que enfrentaron a la comisión policial.



Texto: Reinaldo Vargas

9lkZ\_version=1.0

## Información extraída de la fuente:

http://www.mp.gob.ve/web/guest/organos-receptores-de-denuncias-contra-la-corrupcion;jsessionid=8D205441BA4ADDF164749B0FF7A31A31?p\_p\_id=62\_INSTANCE\_9lkZ&p\_p\_lifecycle=0&p\_p\_state=maximized&p\_p\_mode=view&p\_p\_col\_id=column-3&p\_p\_col\_pos=3&p\_p\_col\_count=7&\_62\_INSTANCE\_9lkZ\_struts\_action=%2Fjournal\_articles%2Fview&\_62\_INSTANCE\_9lkZ\_groupld=10136&\_62\_INSTANCE\_9lkZ\_articleId=8005013&\_62\_INSTANCE\_